



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 206, fecha: viernes, 30 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

AMPLIACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, PARA EL AÑO 2020

2772

RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2020.

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de Código Territorial: 19130

Ampliación de la Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión del día 27 de octubre de 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 4/2011, de 10 de Marzo, de Empleo Público de Castilla La Mancha y en el artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año de 2018 se propone la aprobación de la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020 en la que se incluyen las necesidades de recursos humanos que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes.



La oferta de empleo público, como instrumento de planificación de los recursos humanos, define y cuantifica los efectivos en función de las necesidades y prioridades derivadas de la planificación general de los recursos humanos. La ampliación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Guadalajara para el año 2020 contempla también plazas para su cobertura por promoción interna, plazas que no computan a la hora de computar la tasa de reposición de efectivos.

I. TURNO LIBRE

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A1

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase

Superior, Categoría Técnico Superior.

Numero de Vacantes: 1

Denominación: Ingeniero de Montes

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase

Media, Categoría Técnico Medio.

Numero de Vacantes: 3

Denominación: Trabajador Social

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase

Media, Categoría Técnico Medio.

Numero de Vacantes: 2

Denominación: Educador Social

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: C1

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios

Especiales, Clase Auxiliar, Categoría Técnico Auxiliar.

Numero de Vacantes: 2

Denominación: Técnico Auxiliar de Informática

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: C2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios

Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial

Numero de Vacantes: 3

Denominación: Oficial de Servicios

II. PROMOCIÓN INTERNA



En este punto se acuerda la anulación de la Oferta de Empleo Público de 2018 en lo referente a la aprobación de la plaza de Técnico Medio de Gestión por el turno libre, y se acuerda su inclusión en la Oferta de Empleo Público de 2020 para su cobertura por el turno de promoción interna.

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A2

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase

Media, Categoría Técnico Medio.

Numero de Vacantes: 1

Denominación: Técnico Medio de Gestión

 Grupo según el artículo 26 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla la Mancha: A2

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Subinspector.

Numero de Vacantes: 3

Denominación: Subinspector Policía Local.

Guadalajara. 28 de octubre de 2020. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Santiago Tomas Baeza San Llorente